



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

RESOLUCIÓN DE ENTREGA SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° CENTA-2022-23

Ciudad Arce, Departamento La Libertad a las nueve horas con treinta minutos del veinte ocho de noviembre de dos mil veintidós, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información CENTA-2022-23, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte del Señor [REDACTED], quien se identifica con numero de DUI [REDACTED], al respecto **CONSIDERANDO** que:

1. El solicitante presentó solicitud de información el día diez de noviembre del dos mil veintidós, vía correo electrónico a la OIR, siendo admitida la misma fecha que se presentó, en la cual solicita lo siguiente:

- **Información de CENTA del área de investigación, formación profesional, recursos financieros, trabajos por rubros, según formato anexos**

2. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art.66 de la Ley. de Acceso a la Información Pública, LAIP, y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;

3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;

4. Que la petición se fundamenta en los artículos 1, 2 y 3 de la LAIP, mediante los cuales concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4; y que lo requerido no se encuentra en las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley;

5. Que se solicitó la información a la unidad administrativas que podría tener conocimiento de los documentos solicitados: Gerencia de Investigación, Gerencia Financiera, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Comunicaciones



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

6. Que las unidades: Gerencia de Investigación, Gerencia Financiera, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Comunicaciones, quienes registran la información requerida; y que dichas unidades respondieron en tiempos con prorrogas según solicitado y forma a lo solicitado

7. Por tanto la suscrita oficial de información, resuelve entregar la respuesta de la información de CENTA del área de investigación, formación profesional, recursos financieros, trabajos por rubros, según formato anexos, que consta de 6 cuadros, según formato anexo

NOTIFIQUESE

Inga. Silvia Margoth Mejía Alvarado
Oficial de Información CENTA

